



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Informe de Auditoría

Hojas No. 1 de 12
Número de Auditoría: SSEP01/2022.
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado \$ 0.00
Monto Administrativo \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Término: 21/08/2023

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla. Sector: Salud.

Área Auditada: Dirección General

Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)."
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
Observaciones determinadas: Administrativas: 3 Económicas: 0

Antecedente

Con fecha 12 de enero de 2022 se giró oficio SFP-Pue-000015/2022, para la práctica de auditorías de acuerdo al plan anual 2022, signado por la C. Amanda Gómez Nava, entonces Secretaria de la Función Pública del Estado de Puebla. Con fecha 31 de enero de 2022, mediante oficio SFP-PUE-CGOVC/OIC.SSEP.DCA.45/2022, se inició la Auditoría de Cumplimiento Número SSEP01/2022 al rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)" por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 a la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, con el objeto de verificar que el procedimiento de adjudicación para la compra de bienes y/o contratación de servicios, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, se haya realizado en apego a las disposiciones normativas aplicables, constatar que los pagos se hayan realizado correctamente, comprobar el control interno implementado para la recepción de los bienes adquiridos y servicios contratados.

Esta auditoría fue practicada por los C.C. Ulises Ramírez Durana, Mariel Hernández Reyes, Oscar Gutiérrez Camarón, María del Rocío López Xalenco, María Guadalupe García González, Rosaura Amador Zamora, Luis Mendoza Hernández, Josefina de los Santos Vázquez y Claudia Edith Paz Vázquez, con cargos de Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Jefa de Departamento de Control y Auditoría, Jefe de Departamento de Control y Supervisión y analistas adscritos, de conformidad al oficio No. SFP-PUE/CGOVC/OIC/ISSSTE/PC/DA/39/2023.

Se constató la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2022, mediante revisión del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021, de la Junta de Gobierno de los SSEP del 31 de diciembre de 2021, derivado del objeto de la auditoría se revisaron 9 expedientes de adquisición por \$383,487,484.21 que representan el 100% de las adquisiciones por COVID-19 reportadas por el Organismo Auditado, con 7 proveedores que se detallan a continuación:

Licitación Pública			
No.	No. Contrato	Proveedor	Objeto
1	DABS/GESAL-015/SSEP/021/2022	Corporación Medigroup S. de R.L. de C.V.	Adquisición de productos básicos para el proceso de muestras posibles casos COVID-19
2	DABS/ GESALF-004-080/SSEP /139/2022	Biomistlab México, S.A. de C.V.	Adquisición de prendas de seguridad y protección personal (equipo de protección personal para unidades COVID)
3	DABS/ GESALF-004-080/SSEP /142/2022	Grupo Comercial OCMAF, S.A. de C.V.	Adquisición de prendas de seguridad y protección personal (equipo de protección personal para unidades COVID)
4	DABS/ GESALF-004-080/SSEP /141/2022	HISA Farmacéutica, S.A. de C.V.	Adquisición de prendas de seguridad y protección personal (equipo de protección personal para unidades COVID)
Suma			206,506,469.19
Invitación a cuando menos 3 personas			
No.	No. Contrato	Proveedor	Objeto
1	Contrato pedido no. 30 de C.V.	Corporación Medigroup S. de R.L. de C.V.	Adquisición de pruebas rápidas de COVID-19 (WOV 19 Kit) para determinación de anticuerpos
			Monto Máximo 145,000.00



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Informe de Auditoría

Hojas No. 2 de 12
Número de Auditoría: SSEP/01/2022
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado \$ 0.00
Monto Administrativo \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Término: 21/08/2023

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla. Sector: Salud.

Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)."
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
Observaciones determinadas: Administrativas: 3 Económicas: 0

2	Contrato pedido no. 36	Corporación Medigroup S. de R.L. de C.V.	Adquisición de pruebas rápidas de anticuerpos (GG e IGM de Coronavirus SARS-COV-2 (NCOV) en (suero/ sangre/ plasma)	145,000.00
Suma				290,000.00

Adjudicación directa				Monto Máximo
No.	No. Contrato	Proveedor	Objeto	
1	SSEP-DSG-ADJ-010/2022	Luz María Huiztil Carvajal	Servicio Integral de jornadas de vacunación que se llevarán a cabo del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022	15,000,000.00
2	SSEP-DSG-ADJ-039/2022	INFRA S.A. de C.V.	Servicio de suministro de oxígeno hospitalario, medicinal, domiciliario y gases medicinales	156,732,015.02
3	SSEP-DSG-ADJ-032/2022	Aplicación Tecnológica Empresarial S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo para administración de alto flujo nasal, configuración de flujo y temperatura, interfaz nasal, tubo respiratorio calentado	4,959,000.00
Suma				176,691,015.02

De los 9 expedientes se revisó que dichas adquisiciones, estuvieran amparadas con el soporte documental, como pólizas contables, facturas, y que los pagos correspondieran a lo entregado, también se verificó que estuvieran efectivamente pagados, para lo cual se revisaron los estados de cuenta bancarios de la cuenta pagadora.

Conclusión

De la aplicación de procedimientos de auditoría, así como, del análisis a la documentación proporcionada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, consistente en: documentación e información relativa a normativa aplicable, lineamientos, manuales de organización y de procedimientos, criterios, circuitos o cualquier otra; decreto de creación; reglamento interior; expedientes unitarios de los contratos, convenios, pólizas de diario y egresos de los movimientos contables, pagos realizados a los proveedores de dichos contratos; facturas, transferencias bancarias y/o cheques; estados de cuenta bancarios; auxiliares contables; balanzas mensuales y entregables, se determinó lo siguiente:

- Existe falta de Control Interno, en cuanto a la supervisión e integración de la documentación que soportan los contratos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- Existe falta de supervisión, revisión y análisis de los documentos que integran los expedientes correspondientes, por parte de las áreas encargadas de llevar a cabo los procedimientos de adjudicación, toda vez que, no es verificada la documentación para que cuente con las firmas y formalidades requeridas.

Derivado de lo antes descrito, se determinaron 3 observaciones como se describen a continuación:



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Informe de Auditoría

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Sector: Salud.	Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)."
Área Auditada: Dirección General		Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Hojas No. 3 de 12
Numero de Auditoria: SSEPO1/2022.
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado \$ 0.00
Monto Administrativo \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Término: 12/04/2023

Observación 1
FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE 8 EXPEDIENTES UNITARIOS DE ADQUISICIONES.

De la revisión y análisis realizado a la información proporcionada por el ente auditado, se detectó que existe falta de Control Interno, en cuanto a la supervisión e integración de la documentación que soportan los contratos de Adquisiciones de Bienes y Servicios, toda vez que, derivado del análisis a la documentación proporcionada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), consistente en: expedientes unitarios de los contratos, convenios modificatorios, pólizas, pagos realizados a los proveedores de dichos contratos; facturas, transferencias bancarias y/o cheques; estados de cuenta bancarios; y entregables, se determinó lo siguiente:

Se revisaron 9 contratos de adquisiciones proporcionados por los Servicios de Salud de los cuales se detectó que existe falta de documentación en 8 de los mismos; como se describe en la presente tabla:

No.	Número de contrato	Objeto del contrato	Proveedor	Adjudicación	Fecha de formalización	Importe	Documentación faltante
1	DABS/GESES AL-015/SSEP/021/2022	Adquisición de productos básicos para el proceso de muestras posibles casos COVID-19	Corporación Medigroup S de R.L. de C.V.	Licitación Pública Nacional	03/feb/2022	39,250,950.16	• Cotización (art. 96 LAASSPEM) • Cuadro comparativo • Oficio mediante el cual se remite contrato a la SFA • Registros sanitarios ante la COFEPRIS
2	SSEP-DSG-ADJ-010/2022	Servicio Integral de jornadas de vacunación que se llevarán a cabo del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022	Luz María Huizil Carvajal	Adjudicación Directa	03/ene/2022	15,000,000.00	• Constancia de no adeudo crédito fiscal
3	SSEP-DSG-ADJ-039/2022	Servicio de suministro de oxígeno hospitalario, medicinal, domiciliario y gases medicinales	INFRA S.A. de C.V.	Adjudicación Directa	14/mar/2022	156,732,015.02	• Acta constitutiva • Cotización (art. 96 LAASSPEM)
4	Contrato pedido no. 30	Adquisición de pruebas rápidas de COVID-19 (WQOV 19 Kit) para determinación de anticuerpos	Corporación Medigroup S de R.L. de C.V.	Invitación a cuando menos 3 personas	16/mar/2022	145,000.00	• Registros sanitarios ante la COFEPRIS • Escrito del artículo 77 LAASSPEM, donde se menciona no tener impedimentos
5	Contrato pedido no. 36	Adquisición de pruebas rápidas de anticuerpos (IGG e IGM de Coronavirus SARS-COV-2 (NCOV) en (suero/ sangre/ plasma)	Corporación Medigroup S de R.L. de C.V.	Invitación a cuando menos 3 personas	19/abr/2022	145,000.00	• Registros sanitarios ante la COFEPRIS • Escrito del artículo 77 LAASSPEM donde se menciona no tener impedimentos

Recomendaciones

Correctiva:
La Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, deberá girar instrucciones a quien corresponda a fin de integrar la documentación faltante en los expedientes unitarios de adquisición de bienes y servicios.

Asimismo, deberá remitir a este Órgano Interno de Control la información en la que conste la integración de la documentación faltante en los contratos de adquisiciones revisados, de forma ordenada, sistemática e identificable de cada uno de ellos, o en su caso, justificar y motivar porque no se cuenta con dicha documentación.

De los documentos generados en los que conste el cumplimiento de esta recomendación deberá proporcionarse copia certificada a este Órgano Interno de Control.

Preventiva:



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Informe de Auditoría

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla. Sector: Salud. Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)." Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Hojas No. 4 de 12
Numero de Auditoría: SSEP01/2022.
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado: \$ 0.00
Monto Administrativo: \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Termino: 12/04/2023

No.	Número de contrato	Objeto del contrato	Proveedor	Adjudicación	Fecha de formalización	Importe	Documentación faltante
6	DABS/ GESALF-004-080/SSEP /139/2022	Adquisición de prendas de seguridad y protección personal (equipo de protección personal para unidades COVID)	Biomicrolab México, S.A. de C.V.	Licitación Pública Nacional	29/jun/2022	40,533,334.22	• Constancia de no inhabilitado • Constancia de no adeudo crédito fiscal • Declaración anual • Oficio mediante el cual se remite contrato a la SFA • Padrón de proveedores • Cotizaciones (art. 96 LAASSPEM)
7	DABS/ GESALF-004-080/SSEP /142/2022	Adquisición de prendas de seguridad y protección personal (equipo de protección personal para unidades COVID)	Grupo Comercial OCMAP, S.A. de C.V.	Licitación Pública Nacional	29/jun/2022	42,111,543.92	• Constancia de no inhabilitado • Constancia de no adeudo crédito fiscal • Cotizaciones (art. 96 LAASSPEM) • Declaración anual del ejercicio 2021 • Oficio mediante el cual se remite contrato a la SFA • Padrón de proveedores • Constancia de situación fiscal
8	DABS/ GESALF-004-080/SSEP /141/2022	Adquisición de prendas de seguridad y protección personal (equipo de protección personal para unidades COVID)	HISA Farmacéutica S.A. de C.V.	Licitación Pública Nacional	29/jun/2022	70,508,867.41	• Registros sanitarios ante la COFEPRIS • Oficio mediante el cual se remite contrato a la SFA

Por lo anterior, se determinó que se acreditan deficiencias en la integración de los expedientes unitarios, incumpliendo con lo establecido en el artículo 45 fracción IV de la L.A.A.S.S.P.E.M., que a la letra dice, "Conservar copia de la documentación relativa a todas las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios..." y el artículo 132 de la L.A.A.S.S.P.E.M., que a la letra dice "Las dependencias, entidades o Ayuntamientos conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación comprobatoria de los actos y contratos materia de este ordenamiento..."

De los 8 expedientes señalados en el cuadro que antecede se detectó que en los expedientes unitarios identificados como contratos DABS/GESAL-015/SSEP/021/022 y los contratos pedidos No. 30/2022, y 36/2022, formalizados con la empresa HISA Farmacéutica S.A. de C.V.; no se encuentran integrados los documentos del registro sanitario expedido por la "COFEPRIS" contraviniendo con lo establecido en la Ley General de Salud en sus artículos 194 BIS que a la letra dice: "...Para los efectos de esta ley se considerarán insumos para la salud: Los medicamentos, sustancias psicotrópicas, estupefacientes, las materias primas y aditivos que intervengan para su elaboración; así como los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnósticos, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de

La Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, deberá girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de implementar controles internos que permitan verificar que los expedientes unitarios de adquisiciones se encuentren debidamente integrados con la documentación completa, conforme a la normativa respectiva.

De las acciones realizadas en los que conste el cumplimiento de esta recomendación deberá proporcionarse copia certificada a este Órgano Interno de Control.

Fecha compromiso

Día	Mes	Año
19	09	2023



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Informe de Auditoría

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Sector: Salud.	Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)."
Área Auditada: Dirección General		Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Hojas No. 5 de 12
Número de Auditoría: SSEP01/2022.
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado: \$ 0.00
Monto Administrativo: \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Término: 12/04/2023

curación y productos higiénicos..."; artículo 371 de la misma Ley que a la letra dice: "... Las autoridades sanitarias competentes expedirán las autorizaciones respectivas cuando el solicitante hubiere satisfecho los requisitos que señalen las normas aplicables y cubierto, en su caso, los derechos que establezca la legislación fiscal...", y artículo 376 a la letra dice: "... Requieren registro sanitario los medicamentos, estupefacientes, substancias psicotrópicas y productos que contengan; equipos médicos, prótesis, ótesis, ayudas funcionales, higiénicos..."; así mismo, al artículo 3 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios mismo que manifiesta "...Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión Federal tiene a su cargo la siguientes atribuciones: Ejercer las acciones de control, regulación y fomento sanitario correspondientes, para prevenir y reducir los riesgos sanitarios derivados de la exposición de la población a factores químicos, físicos y biológicos..."

Lo anterior genera opacidad en las contrataciones al no contar con la documentación suficiente, competente, relevante y pertinente que acredite fehacientemente que se cumplió con todos los requisitos que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

De igual manera se observan deficiencias en la verificación y supervisión por parte de los servidores públicos encargados de la integración de los expedientes unitarios, toda vez que existen contratos con falta de documentación importante y relevante que puede dar como resultado la informalidad en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa respectiva.

Causa:

- Falta de control y supervisión en la integración de la documentación que deben contener los expedientes unitarios de adquisición de bienes y servicios.
- Falta de detección de áreas de oportunidad para tener un mejor control los departamentos que integran los expedientes unitarios de los contratos.
- Falta de controles internos que permitan detectar de manera oportuna la falta de algún documento.
- Falta de diligencia de los servidores públicos responsables de la integración de los expedientes unitarios y de los expedientes de pago de adquisición de bienes y servicios.

Efecto:

- No existe control en la integración de la documentación de los expedientes unitarios y expedientes de pago relativos a las adquisiciones y servicios contratados.
- Confusión al momento de revisar los expedientes unitarios de acuerdo a la relación proporcionada por el área auditada.
- Expedientes unitarios de adquisiciones incompletos.
- Opacidad en los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios al no contar con la documentación mínima necesaria

POR LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA

Araceli Sofía Córdoba

Secretaría de Salud y Directora
General de los Servicios de
Salud del Estado de Puebla

Enlace

Oscar Mario Fuentes Rojas
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas de
la Secretaría de Salud y
Coordinador de Planeación y
Evaluación de los Servicios de
Salud del Estado de Puebla



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Informe de Auditoría

Hojas No. 6 de 12
Número de Auditoría: SSEP01/2022
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado \$ 0.00
Monto Administrativo \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Término: 12/04/2023

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Sector: Salud.

Área Auditada: Dirección General

Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)."
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Fundamento legal:

Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas,
Artículos 45 fracción IV, 77, 96 y 132 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
Artículos 194 BIS, 371 y 376 Ley General de Salud
Artículo 3 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Maria del Rocío López Xalenco
Analista

Maribel Hernández Reyes
Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Ulises Ramírez Durana
Titular del Órgano Interno de Control en los SSEP



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Servicios de Salud del Estado de Puebla

Informe de Auditoría

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Sector: Salud.	Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)."
Área Auditada: Dirección General		Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Hojas No. 7 de 12
Numero de Auditoría: SSEP01/2022.
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado \$ 0.00
Monto Administrativo \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Término: 12/04/2023

Observación 2

TRES CONTRATOS CARECEN DE FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LOS MISMOS

Derivado del análisis a la documentación proporcionada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), consistente en: expedientes unitarios de los contratos, junto con su proceso de adjudicación y/o licitación, se determinó lo siguiente:

En tres expedientes identificados como:

- DABS/GESALF-004-080/SSEP/139/2022, formalizado con la empresa BIOMICS LAB MÉXICO, S.A DE C.V., relativo a la adquisición de prendas de seguridad y protección personal (equipo de protección personal para unidades Covid), (BLOQUE 1);
- DABS/GESALF-004-080/SSEP/141/2022, celebrado con la empresa HISA FARMACÉUTICA, S.A DE C.V., con el objeto de la adquisición de prendas de seguridad y protección personal (equipo de protección personal para unidades Covid), (BLOQUE 2), y
- DABS/GESALF-004-080/SSEP/142/2022, formalizado con la empresa GRUPO COMERCIAL OCMAP, S.A DE C.V., relativo a la adquisición de prendas de seguridad y protección personal (equipo de protección personal para unidades Covid), (BLOQUE 3 y 4)

No se encuentra asentada la firma del C. JESÚS GUERRERO DUARTE, entonces Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Puebla en la Constancia de Comparecencia, misma que es emitida por dicha Secretaría; para la formalización de los contratos citados, por lo que no se cumple con la debida formalización de los mismos, como lo establece el Artículo 34 fracción XXII, de la Ley de Administración del Estado de Puebla, que a la letra dice: "...a la Secretaría de Administración del Estado de Puebla, corresponde el despacho de los asuntos; llevar a cabo los procedimientos de adjudicación en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Administración Pública Estatal, de conformidad con la legislación aplicable en la materia y bajo criterios de transparencia, combate a la corrupción y eficiencia, que le permitan al Estado obtener las mejores condiciones de calidad, precio, financiamiento y entrega..."

Adicionalmente, es importante señalar que en la Constancia de Comparecencia para la formalización del contrato DABS/GESALF-004-080/SSEP/141/2022, con la empresa HISA FARMACÉUTICA, S.A DE C.V., se detalla de manera errónea el número de contrato ya que aparece como DABS/GESALF-004-080/SSEP/139/2022, formalizado con la empresa BIOMICS LAB MÉXICO, S.A DE C.V.; es decir, corresponde a otro proveedor.

Recomendaciones

Preventiva:

La Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, deberá girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de implementar controles internos para que se revise que en la documentación relativa al proceso de la formalización de los contratos se encuentren asentadas todas las firmas para su debido proceso, vigilando que se cumplan con las formalidades y requisitos necesarios para evitar la indebida integración de expedientes, conforme a la normativa respectiva.

De las acciones realizadas en los que conste el cumplimiento de esta recomendación deberá proporcionarse copia certificada a este Órgano Interno de Control.

Fecha compromiso

Día	Mes	Año
19	04	2023

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Informe de Auditoría

Hojas No. 8 de 12
Número de Auditoría: SSEP01/2022.
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado \$ 0.00
Monto Administrativo \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Término: 12/04/2023

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Sector: Salud.

Área Auditada: Dirección General

Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)."
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Incumpliendo así con lo descrito en el artículo 23 fracción XXIX, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a la Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación tiene la atribución de ... "Supervisar, y en su caso, dirigir los procedimientos de adjudicación de los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los relativos a la obra pública y servicios relacionados con la misma, incluida la obra pública por administración directa que requiera el Organismo, de conformidad con los acuerdos o convenios de coordinación respectivos y las disposiciones aplicables;"

Observando así la falta de supervisión, revisión y análisis de los documentos que integran los expedientes correspondientes, por parte de las áreas encargadas de llevar a cabo los procedimientos de adjudicación.

Causa:

- Falta de diligencia de los servidores públicos responsables de llevar a cabo la verificación e integración de expedientes de los contratos, toda vez que no verificaron la firma en las constancias de comparecencia para la formalización de los contratos por parte del Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Puebla.
- Falta de detección de áreas de oportunidad para tener un mejor control en la revisión y verificación de la documentación relativa a los procedimientos de licitación pública.

Efecto:

- No existe revisión y verificación de la documentación relativa a los procedimientos de licitación pública.
- Indevida formalización de los contratos.

Fundamento legal:

Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
Artículo 34 fracción XII de la Ley de Administración del Estado de Puebla.
Artículo 23 fracción XXIX, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Araceli Sofía Córdoba
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud del Estado de
Puebla

Enlace

Oscar Mario Fuentes Rojas Titular de la
Unidad de Administración y Finanzas de
la Secretaría de Salud y Coordinador de
Planeación y Evaluación de los Servicios
de Salud del Estado de Puebla

Maria del Rocío López Xaltenco

Mariel Hernández Reyes

Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Ulises Ramírez Durana

Titular del Órgano Interno de Control en los SSEP



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Informe de Auditoría

Hojas No. 9 de 12
Número de Auditoría: SSEP/01/2022.
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado \$ 0.00
Monto Administrativo \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Término: 12/04/2023

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Sector: Salud.

Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)."

Área Auditada: Dirección General

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Observación 3

Recomendaciones

CONTRATO CELEBRADO CON LA C. LUZ MARIA HUITZIL CARVAJAL, PROVEEDORA QUE PRESENTA INCONSISTENCIAS, TODA VEZ QUE, NO CUMPLA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.

Correctiva:

Derivado del análisis a la documentación proporcionada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), consistente en: el expediente unitario del contrato SSEP-DSG-ADJ-010/2022; el cual a su vez incluyó documentación e información de la proveedora, convenios, pólizas de diario y egresos de los movimientos contables, pagos realizados; facturas, transferencias bancarias y/o cheques; estados de cuenta bancarios; auxiliares contables; balanzas mensuales y entregables, se determinó lo siguiente:

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla formalizaron el contrato número SSEP-DSG-ADJ-010/2022, mediante adjudicación directa, con la persona física con actividad empresarial de nombre MARIA HUITZIL CARVAJAL, con vigencia del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, por un monto mínimo de \$6,000,000.00 y un monto máximo de \$15,000,000.00, teniendo por objeto el prestar el "Servicio Integral de Jornadas de Vacunación que se llevarán a cabo del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, en las distintas unidades que conforman los Servicios de Salud del Estado de Puebla".

La Directora General de los Servicios de Salud, deberá girar instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de remitir a este Órgano Interno de Control la justificación debidamente fundada, motivada y documentada de las inconsistencias observadas a la falta de supervisión y revisión de la documentación y antecedentes de los proveedores contratados; puesto que el Organismo tiene la obligación de constatar que los contratos aseguren la mejor opción para el Gobierno del Estado.

De la revisión realizada a las pólizas, facturas y transferencias bancarias se conoció que el total del importe pagado en el citado contrato fue por la cantidad de \$10,762,178.40 (Diez millones setecientos sesenta y dos mil ciento setenta y ocho pesos 40/100 M.N.).

Así mismo, se deberá verificar que, los datos proporcionados por los proveedores sean los mismos que se asientan en los documentos que formarán parte de los expedientes de adjudicación para evitar incurrir en lo observado.

Del análisis realizado a la declaración anual del ejercicio 2020, declaración provisional del mes de noviembre de 2021, de la C. MARIA HUITZIL CARVAJAL, así como a su constancia de situación fiscal, proporcionada por el ente auditado y que forma parte del expediente unitario del contrato, se observó lo siguiente:

De los documentos generados en los que conste el cumplimiento de esta recomendación deberá proporcionarse copia certificada a este Órgano Interno de Control.

Preventiva:

1. Según su declaración anual del ejercicio 2020, tuvo ingresos por un total de \$865,754.00 (lo cual representa un 0.08% del monto pagado por el contrato celebrado en 2022).
2. Sus gastos en el mismo ejercicio ascienden a \$537,269.00
3. El margen de utilidad neta es 3.12%, el cual se considera que no es bueno, de acuerdo a diversos análisis financieros donde si bien, un buen margen de utilidad depende del giro en que se opere. En general, el 5% es bajo, el 10% es promedio y el 20% se puede considerar bueno.
4. Aunque su índice de liquidez es de \$1.00, manifiesta tener únicamente \$18.00 de activos para cumplir con sus compromisos, monto que no representa ni el valor de una silla plegable y mucho menos de una carpa (este Órgano Interno de Control realizó una investigación de mercado).
5. No tiene capital, se corre el riesgo que esta persona no tenga recursos para cumplir con sus compromisos.

La Directora General de los Servicios de Salud, deberá implementar mecanismos de control los cuales aseguren la verificación de los procedimientos de contratación la



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Informe de Auditoría

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Sector: Salud.	Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)."
Área Auditada: Dirección General		Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Hojas No. 10 de 12
Número de Auditoría: SSEP01/2022.
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado \$ 0.00
Monto Administrativo \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Término: 12/04/2023

- Del análisis a su pago provisional de impuestos federales del mes de noviembre 2021, se conoció que sus ingresos son de \$392,191.00 y en noviembre tuvo ingresos por \$1,755.00
- No tiene trabajadores, lo que indica que no cuenta con el personal capacitado ni suficiente para la instalación de las Jornadas de Vacunación.
- Tuvo ingresos en el Ejercicio 2020 por parte del Gobierno del Estado de Puebla por concepto de sueldos y salarios por un monto \$311,156.00, lo que indica que era empleada de Gobierno del Estado de Puebla.

Por lo que, al momento de su contratación, no mostraba finanzas sanas, sin embargo, le fue asignado el contrato por adjudicación directa, lo que genera riesgos para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, respecto al cumplimiento de dichos instrumentos jurídicos.

Adicionalmente, de la documentación integrada al expediente unitario en relación al currículum vitae de la C. MARIA HUITZIL CARVAJAL, se detectó que los datos proporcionados no son correctos ya que describe que desde 2013 a la fecha se dedica a la producción independiente de eventos, espectáculos y renta de servicios en publicidad, sin embargo no menciona que fue empleada de Gobierno del Estado de Puebla desde el 01 de mayo de 2005 al 28 junio de 2010 como personal de honorarios en el Secretaría de Cultura, y del 01 de agosto de 2010 con categoría Oficial R (personal de base) y que se encuentra inactiva dentro de la administración pública centralizada (Secretaría de Cultura), al causar baja por renuncia el 15 de junio de 2021, según oficio número SA/DRH/4878/2022, de fecha 21 de junio de 2022, signado por Ruth Betsabé García Solís, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, mismo que fue confirmado mediante oficio SA/DGCH/3332/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, firmado por Erick Fernando Ramos Soriano, Director General de Capital Humano de la Secretaría de Administración

También se constató que en la notificación de participación al procedimiento de adjudicación directa que tiene por objeto brindar el "Servicio Integral de Jornadas de Vacunación que se llevarán a cabo del 03 de enero al 31 de diciembre de 2021", en el anexo tabla 3 correspondiente al contrato, adjuntan una tabla donde no se describen los costos unitarios de las piezas de mobiliario que se van a utilizar para proporcionar dicho servicio, de igual manera se detectó que en el contrato se encuentra un anexo único donde se describe el costo unitario, el IVA y el total de cada uno de los bienes que se requieren para dar el servicio, así mismo en el dictamen anexan el costo unitario y el IVA, pero en el subtotal del monto vuelven a retener el IVA, mismo que ya había sido cubierto con antelación en el contrato, por lo que se sugiere que el personal encargado de llevar a cabo la integración de los expedientes unitarios debe tener mayor pericia al momento de revisar cada uno de los documentos que integran dichos expedientes, como lo indica el artículo 23 fracción XXIX, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a la Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación tiene la atribución de

solvencia económica, financiera, sin impedimentos de los proveedores a fin de asegurar el cumplimiento de los contratos.

De los documentos generados en los que conste el cumplimiento de esta recomendación deberá proporcionarse copia certificada a este Órgano Interno de Control.

Fecha compromiso

Día	Mes	Año
14	04	2023

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Araceli Sáyra Córdoba
Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Informe de Auditoría

Hojas No. 11 de 12
Número de Auditoría: SSEP01/2022
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado \$ 0.00
Monto Administrativo \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Término: 12/04/2023

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Sector: Salud.

Área Auditada: Dirección General

Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)."
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

... "Supervisar, y en su caso, dirigir los procedimientos de adjudicación de los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los relativos a la obra pública y servicios relacionados con la misma, incluida la obra pública por administración directa que requiera el Organismo, de conformidad con los acuerdos o convenios de coordinación respectivos y las disposiciones aplicables"

Por lo anterior expuesto, la proveedora contratada, no cumplió con la acreditación de su solvencia económica y financiera conforme a los artículos 70, 71, 72 y 102 de la L.A.A.S.P.E.M., que a la letra indican "La Administración Pública Estatal o la municipal, podrá contratar con las personas físicas o morales de origen nacional o extranjeras, que tengan capacidad plena de ejercicio, hayan acreditado ante la adjudicante su solvencia económica, financiera y técnica profesional, conforme a esta Ley, y se les hubiere adjudicado el contrato o pedido respectivo."

Lo anterior puede generar riesgos para la entidad en cuanto al incumplimiento de los proveedores de los instrumentos jurídicos formalizados con cada uno de ellos.

Ahora bien, toda vez que en la evidencia documental proporcionada por el ente auditado en relación a las declaraciones anuales de la C. MARIA HUITZIL CARVAJAL, contenidas en la constancia de situación fiscal, así como el curriculum vitae se detectaron irregularidades, es necesario tomar acciones que tengan como finalidad el evitar incurrir en lo observado en situaciones futuras, por lo que se sugiere al ente auditado que a través de sus unidades administrativas respectivas, al momento de llevar a cabo los procedimientos de adjudicación directa, realice una investigación exhaustiva de la documentación que presenten los proveedores para la formalización de los contratos.

Causa:

- No se cuenta con controles internos que permitan detectar de manera oportuna la solvencia económica de los proveedores para la contratación.
- No se analizan ni investigan a las personas que serán contratadas.

Efecto:

- No existe seguridad del cumplimiento del contrato al no existir solvencia económica de los proveedores por lo que no se garantizan las mejores condiciones para el Estado.
- Posible conflicto de intereses.

Enlace

Oscar Mario Fuentes Rojas Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y Coordinador de Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Hojas No. 12 de 12
Número de Auditoría: SSEP01/2022.
Monto Auditado: \$ 383,487,484.21
Monto Observado: \$ 0.00
Monto Administrativo: \$ 0.00
Monto Económico: \$ 0.00
Fecha Inicio: 31/01/2022
Fecha de Término: 12/04/2023

Entidad Auditada: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Sector: Salud.

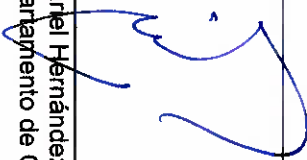
Área Auditada: Dirección General

Rubro: "Adquisiciones de Bienes y Servicios derivados de la contingencia sanitaria por el Coronavirus SARS-Cov-2 (Covid-19)."
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Fundamento legal:

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
70, 71, 72 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 23
fracción XXIX del Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.


María del Rocío López Xaltenco
Apelista


Manuel Hernández Reyes
Jefe del Departamento de Control y Auditoría


Ulises Ramírez Durana
Titular del Órgano Interno de Control en los SSEP

